

ACUERDO NÚMERO 01/2024

**EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley del Organismo Judicial, las disposiciones legales se derogan por disposiciones posteriores: a) Por declaración expresa de las nuevas disposiciones; b) Parcialmente, por incompatibilidad de disposiciones contenidas en las nuevas con las precedentes; c) Totalmente, porque la nueva disposición regule, por completo, la materia considerada por la anterior.

CONSIDERANDO:

Que para actualizar el instrumento normativo que regula los procedimientos que se llevan a cabo en la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, es necesario que se apruebe mediante resolución un nuevo "Manual de Normas y Procedimientos de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa", el cual debe sustituir al anterior.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social" y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 1/2014 de Gerencia de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce.

ACUERDA:

Artículo 1. Instruir al Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa del Instituto, que apruebe mediante Resolución el "Manual de Normas y Procedimientos de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa", el cual sustituye al aprobado mediante el Acuerdo 21/2006 de Gerencia, de fecha doce de julio de dos mil seis.



1

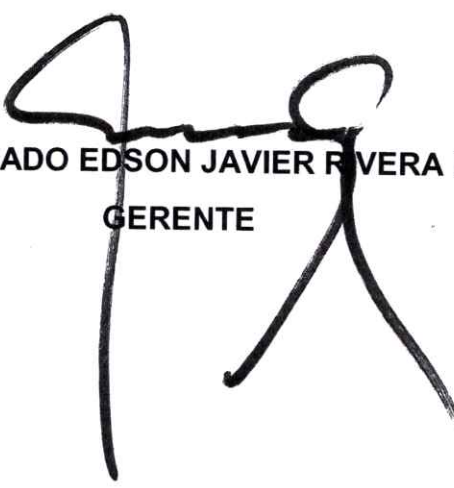


ACUERDO NÚMERO 01/2024

Artículo 2. Al momento de entrar en vigencia la resolución del Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa, que apruebe el "Manual de Normas y Procedimientos de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa", se deroga el Acuerdo 21/2006 de Gerencia, de fecha doce de julio de dos mil seis.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia el día siguiente de su emisión y complementa las disposiciones internas del Instituto.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.


M. Sc. LICENCIADO EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ
GERENTE

